

AVISO DE REMATE

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANCO GENERAL, S.A., registrada en (Mercantil) folio 16183 (S), contra MARYED DEL VALLE FLORES RUIZ con cédula de identidad N°E-8-152717 y FRANKLIN EDUARDO VIVAS VILLORIA con cédula de identidad N°E-8-186511 ; y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se fija para el día **26 de junio de 2026** , pa ra que se realice el remate del siguiente bien inmueble:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL N° 30315733 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 10A. **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**  
UBICADO EN PISO 1000, EDIFICIO P.H. ASTRE, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE DE 115.75M<sup>2</sup>.

VALOR DE B/.159,492.90 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS CON NOVENTA).

VALOR DE MEJORA ES B/.134,315.27 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE BALBOAS CON VEINTISIETE).

VALOR DE TRASPASO ES B/.265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS).

**LINDEROS** : NORTE : UNIDAD INMOBILIARIA 108 ; SUR : ESPACIO AÉREO ; ESTE: ÁREAS COMUNES ; OESTE : ESPACIO AÉREO.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

MARYED DEL VALLE FLORES RUIZ (CÉDULA E-8-152717) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

FRANKLIN EDUARDO VIVAS VILLORIA (CÉDULA E-8-186511) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

FECHA DE ADQUISICION 16 DE ENERO DEL 2023.

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 15/DIC./2025, EN LA ENTRADA 505791/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. HILARIO GONZALEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1430 DE FECHA 09/dic./2025 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS CORREGIDO POR AUTO N° 1438 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1526/179963-25/DP DE FECHA 10/DIC./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MARYED DEL VALLE FLORES RUIZ, CON CÉDULA E-8-152717 Y FRANKLIN

EDUARDO VIVAS VILLORIA, CON CÉDULA E-8-186511 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ BALBOAS CON SESENTA Y UNO (B/.261,810.61) .

“Crédito del ejecutante: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ BALBOAS CON 61/100 (B/.261,810.61). Se desconoce su situación fiscal.”

Servirá de base para el remate la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ BALBOAS CON 61/100 (B/.261,810.61), y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de certificado de deposito judicial expedido por el BANCO NACIONAL de PANAMÁ y a

nombre del tribunal, el 25% de la base del remate.

Expídanse los carteles de que trata el artículo 769 del Código Procesal Civil, una vez notificada la presente resolución.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate .

Se pone en conocimiento que la persona natural o jurídica, que presente la postura, debe ser la misma que consigne el Certificado de Depósito Judicial.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy diez (10) de abril de dos mil veintiséis (2026).



---

MARÍA DIXIANA ESPINOSA MILORD  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
10-04-2026 11:03:58 AM  
uovu260324tirj9

OJUDICIAL  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 10-04-2026 11:04 AM

uovu260324tirj9